



DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL



Núm. 1006

Analizados el inventario de baja, la ficha técnica y la declaratoria de prevaloración del archivo vencido de la **Dirección de Contabilidad Gubernamental**, dependiente de la **Secretaría de Marina**, de los años **2006 y 2007**. -

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental al año 2008 mediante al oficio alcance **941/13** de fecha de **14 de noviembre de 2013**, la serie documental cuya baja se promueve cumplió su vigencia y no posee valores primarios ni secundarios

SEGUNDO. Que ninguna de las series analizadas merece ser incorporada al acervo de la Unidad de Archivo Histórico de la Dependencia o del Archivo General de la Nación, ni amerita ser reproducida en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja a que se refiere la presente acta; y

TERCERO. Que ninguna de las series documentales contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Tenemos a bien, conforme a la facultad que le da al Archivo General de la Nación el Artículo 44, Fracciones VI y VII del *Decreto por el que se expide la Ley Federal de Archivos*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012, dictar la siguiente:

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1º. Con las formalidades de rigor y a instancia del oficio **732/13** de fecha **27 de agosto de 2013** y oficio alcance **941/13** de fecha de **14 de noviembre de 2013**, suscritos por el **CAP. FRAG. SAIN. L. CONT. Emilio Bartolo Castillo, Director de Archivo General**, del inventario anexo de **25** fojas, la ficha técnica y la declaratoria de prevaloración firmada por el **TTE. CORB. SAIN. INT., Fernando Astudillo Tolentino, Jefe Depto. de Análisis y Valoración Doctal.**, el **TTE. FRAG. SAIN. L. ARCH. Joel Jiménez González, Jefe Depto. del Archivo de Concentración Doctal.**, y el **CAP. FRAG. SAIN. L. CONT. Emilio Bartolo Castillo, Director de Archivo General**, dese de baja el archivo vencido de la **Dirección de Contabilidad Gubernamental**, dependiente de la **Secretaría de Marina**, integrado por **documentación contable en original autorizada conforme al oficio 309-A-II-256/2013, de fecha 01 de julio de 2013 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental**, de los años **2006 y 2007**, con un peso aproximado de **5,851** kilogramos. - - - -

ARTÍCULO 2º. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja como patrimonio nacional de la documentación de referencia ante el área de control de bienes muebles o equivalente de esa dependencia, para que intervenga de acuerdo con las *Normas Generales para el registro, afectación, disposición final, y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada* (Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2004) y el *Acuerdo por el que se actualizan las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos* (Diario Oficial de la Federación del 23 de noviembre de 2012), apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en ejercicio de funciones, constituye delito y se sanciona con pena privativa de la libertad.

Dada en el **Archivo General de la Nación**, en la **Dirección del Sistema Nacional de Archivos**, con domicilio en **Eduardo Molina Núm. 113, Col. Penitenciaría Ampliación, C.P. 15350, México, D.F.**, a los **22** días del mes de **noviembre** de **2013**. - - - - -

Autoriza por el Archivo General de la Nación

ECUTIVO